



DECRETO ALCALDICIO N° 776 /
MODIFICA D.A. N° 750 DE FECHA 04.03.2016.

REQUÍNOA, 09 de Marzo 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 11.01.2016 que autoriza contratación de las personas que se desempeñarán en Programa Oficina Comunal de Deportes, por el período comprendido del 15 al 31 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive, en las especialidades de Fútbol, Voleibol, Básquetbol, Taekwondo y Baile Entretenido.

El Memo N° 361 de fecha 16.02.2016 de Dideco, mediante el cual informa que la adjudicación a través del portal Mercado Publico se efectuó el día 12.02.2016, por lo que se requiere regularizar proceso administrativo. Adjunta Anexos de Contrato de Monitores Disciplina Fútbol.

El Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 17.02.2016 que aprueba Anexos de Contrato de Monitores de Básquetbol, Voleibol, Taekwondo, Baile Entretenido.

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 04.03.2016 que modifica Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 17.02.2016 rectificando lo siguiente:

Debe decir **APRUEBASE** Anexos de Contrato de fecha 15.02.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestaron servicios en Programa Municipal – Oficina Comunal de Deportes Año 2016, en disciplinas, fechas y montos que se indica y en cuyos contratos se modifica la Cláusula Cuarta quedando: **“Ampliase contrato de prestación de servicios, desde el 01 al 11 de Febrero de 2016, ambas fechas inclusive”**. Manténgase las demás cláusulas de igual tenor.

MATIAS NICOLAS DIAZ RUBIO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Profesor de Educación Física y Entrenador de Voleibol quien realizó clases de Voleibol en Requínoa Centro, desde el 01 al 09 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 77.586 impuesto incluido.

ROBERTO ANDRES MORAN SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Técnico deportivo, quien realizó clases de voleibol en Requínoa Centro, desde el 01 al 09 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 77.586 impuesto incluido.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED], Técnico Deportivo, quien realizó clases de Basquetbol en Requínoa Centro, Escuela Especial, desde el 01 al 09 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 93.103 impuesto incluido.

Que revisados el Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 04.03.2016, se pudo constatar que se omitió un Monitor y se agregó uno que no corresponde: Sr Roberto Morán Sepúlveda. Por lo que se requiere su modificación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, aclaración de actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 04.03.2016 rectificando lo siguiente:

Debe decir : **APRUEBASE** Anexos de Contrato de fecha 15.02.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestaron servicios en Programa Municipal – Oficina Comunal de Deportes Año 2016, en disciplinas, fechas y montos que se indica y en cuyos contratos se modifica la Cláusula Cuarta quedando: **“Ampliase contrato de prestación de servicios, desde el 01 al 11 de Febrero de 2016, ambas fechas inclusive”**. Manténgase las demás cláusulas de igual tenor.

CLAUDIO PINO SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Monitor Deportivo, quien realizó clases de fútbol en las Mercedes y Requínoa Centro, desde el 01 al 11 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 87.241 impuesto incluido.

MATIAS NICOLAS DIAZ RUBIO, Cédula de Identidad N° 18.374.972-2, domiciliado en San Nicolás N° 27, Población San Agustín, comuna de Requínoa, Profesor de Educación Física y Entrenador de Voleybol quien realizó clases de Voleibol en Requínoa Centro, desde el 01 al 09 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 77.586 impuesto incluido.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Técnico Deportivo, quien realizó clases de Basquetbol en Requínoa Centro, Escuela Especial, desde el 01 al 09 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 93.103 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/TPD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Público (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE